

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SRE, a la Segob y a la FGR a informar a la opinión pública sobre las razones por las cuales el actual gobierno federal promueve una política exterior de protección a gobiernos totalitarios, delincuentes y a personas que en el ámbito internacional enfrentan demandas penales, dañando la posición de México en el mundo frente a sus principales socios y aliados y que ha derivado recientemente en la crisis diplomática con el gobierno de Ecuador, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del PAN
- 5** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat, a la SSPC, a la Sedatu y a la Conagua a informar a la opinión pública sobre el déficit en las reservas de agua en el país, particularmente en materia de capacidad de suministro de agua para la CdMx, y las acciones que la administración actual está tomando en previsión de una probable escasez de agua, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del PAN
- 7** Con punto de acuerdo, para exhortar al IMPI a iniciar los estudios y trámites necesarios a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen correspondiente al pulque de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala, a cargo de la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo III-2

Martes 9 de abril

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SRE, A LA SEGOB Y A LA FGR A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES EL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL PROMUEVE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE PROTECCIÓN A GOBIERNOS TOTALITARIOS, DELINCUENTES Y A PERSONAS QUE EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL ENFRENTAN DEMANDAS PENALES, DAÑANDO LA POSICIÓN DE MÉXICO EN EL MUNDO FRENTE A SUS PRINCIPALES SOCIOS Y ALIADOS Y QUE HA DERIVADO RECIENTEMENTE EN LA CRISIS DIPLOMÁTICA CON EL GOBIERNO DE ECUADOR, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado Jorge Arturo Espadas Galván, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados someto a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Gobernación, Fiscalía General de la República a que informen a la opinión pública sobre las razones por las cuales el actual gobierno del señor Andrés Manuel López Obrador promueve una política exterior de protección a gobiernos totalitarios, delincuentes y a personas que en el ámbito internacional enfrentan demandas penales dañando la posición de México en el mundo, frente a sus principales socios y aliados y que ha derivado recientemente en la crisis diplomática con el gobierno de Ecuador, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

“De manera muy extraña hubo elecciones en Ecuador. Iba la candidata de las fuerzas progresistas como 10 puntos arriba. Entonces como 3 o 5 candidatos más ... un candidato que habla mal de la candidata que iba arriba, de repente es asesinado. Y la candidata que iba arriba, se cae. Y el candidato que iba en segundo sube, pero la candidata que queda después de ese asesinato, como sospechosa, sigue haciendo campaña en circunstancias considero, muy difíciles”. “¿Por qué imaginense todos los medios? Ella sigue y sigue. ¿Qué implementa? La segunda etapa, crear un ambiente enardecido al grado que van los candidatos, y esto lo

difunden todos los medios, con chalecos a los debates, pero todo armado; pues no ganó la candidata. Y lo más lamentable es que continúa la violencia que utilizaron nada más en el momento”.

Estas fueron dos de las desafortunadas y vergonzosas declaraciones del presidente López Obrador, titular del Ejecutivo de México, en relación con un asunto totalmente interno de Ecuador. Muy contrario al discurso oficial de este funcionario, en el sentido de exigir a Estados Unidos, España, Europa, Canadá y muchos otros países la no injerencia en asuntos internos de México, el Sr. López lanza a México en una campaña claramente intervencionista y que ha desatado una crisis severa con Ecuador.

Ecuador entonces emite un comunicado de prensa en el que pidió a la embajadora mexicana en ese país, Raquel Serur, abandonar suelo ecuatoriano en un periodo de 72 horas tras ser declarada persona non grata, hecho que llevó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a emitir un comunicado donde se lamentaban los hechos que llevaron al nombramiento de Roberto Canseco como nuevo embajador.

Se suma a todo esto la afrenta directa a las autoridades ecuatorianas por parte del presidente López Obrador quien desde diciembre pasado recibió en calidad de asilo, a Jorge Glas Espinel, un delincuente que en diciembre de 2017 fue condenado a ocho años de prisión por recibir sobornos de la constructora brasileña Odebrecht, en un caso que golpeó a varios gobiernos en América Latina incluido México. Este delincuente también fue vicepresidente de su país bajo el apoyo del expresidente Correa, amigo personal de López Obrador.

Con la escalada de tensiones que el mismo López Obrador promovió, el 5 de abril de este año fue Glas fue detenido por policías ecuatorianos en la embajada de México, donde se encontraba asilado. Los policías también agredieron al embajador mexicano, Roberto Canseco, y a varios trabajadores de la embajada. Tras el asalto, México anunció la ruptura de relaciones diplomáticas con el gobierno ecuatoriano. Si bien es condenable el asalto a la embajada mexicana porque rompe con todos los protocolos de seguridad de un recinto de esta naturaleza, debe comprenderse que la acción, que no se justifica, se entiende como producto de una injerencia directa, manifiesta y clara contra un país sudamericano por parte de López Obrador.

Este no es el único caso en donde a México se le expone vergonzosamente en el mundo como producto de la defensa de dictadores y delincuentes (en proceso o procesados), que el señor López Obrador promueve y apoya no solo contra los intereses de México sino contra los de nuestros principales socios comerciales y aliados políticos.

Caso Evo Morales

Evo Morales fue invitado a México el 10 de noviembre de 2019 por el gobierno de López Obrador (AMLO) no solo como un asilado, sino como un amigo del gobierno mexicano, de similar tendencia política. El canciller, Marcelo Ebrard, lo recibió tan pronto se bajó del avión con transmisiones en vivo de la prensa y la presencia de algunos simpatizantes. El gobierno mexicano acogió sin reparos la teoría del golpe de Estado en Bolivia, en un giro inesperado de su política exterior y en contradicción de gobiernos como Estados Unidos y Brasil.

Baste recordar los delitos por los que el Señor Evo Morales fue destituido de su cargo como presidente y anuladas las elecciones en las que pretendía un tercer mandato:

- El señor Evo Morales manipuló ilegalmente al Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Bolivia para que le permitiera un tercer mandato, cuando la Constitución de ese país prevé solo dos.
- El señor Evo Morales realizó un fraude electoral igual que el de Manuel Bartlett Díaz en las elecciones de México en 1988: cuando Morales iba perdiendo en el conteo rápido, el sistema electoral se “suspendió” y al día siguiente ya Morales iba con 10 por ciento de ventaja. Observadores de las Naciones Unidas determinaron, tras una auditoría solicitada por el mismo gobierno de Bolivia, que hubo un fraude flagrante. Esto obligó al comandante de las Fuerzas Armadas de Bolivia, general Williams Kaliman, sugerir al mandatario que renunciara para desbloquear la crisis política en el país.
- Al mismo tiempo, las fuerzas policiacas se amotinaron contra Evo Morales en todo el país lo cual derivó en una situación de anarquía política y social sin precedentes.

Evo Morales, un delincuente electoral y un criminal político fue recibido por otro en México que lo recibió de la siguiente manera: “Evo es nuestro hermano que representa con dignidad al pueblo mayoritariamente indígena de Bolivia”, dijo López en un discurso en el mismo Zócalo de la Ciudad de México.

Caso Julian Paul Assange

Julian P. Assange es el australiano fundador de WikiLeaks, un sitio dedicado expresamente a robar documentos confidenciales de organismos e instituciones públicas y privadas. Assange fue acusado por el gobierno de Estados Unidos en 2019 de conspiración para cometer delitos informáticos, tras comprobarse que Assange ayudó a la ex analista de inteligencia del ejército estadounidense, Chelsea Manning, a descifrar contraseñas de una computadora clasificada del Departamento de Defensa de Estados Unidos, lo que provocó la filtración de cientos de documentos clasificados como de alta seguridad Nacional.

La cuestión legal principal se centró en dos ámbitos: primero, en si las acciones de Assange constituían un delito según la ley de los Estados Unidos, específicamente la Ley de Abuso y Fraude Informático (CFAA). Segundo, en relación con el acto de espionaje como uno de libertad de prensa, ya que la defensa de Assange sostuvo siempre que sus acciones están conformes con las actividades de los periodistas de investigación en todo el mundo, por lo que el procesamiento infringiría los derechos de la Primera Enmienda.

Lo que fue un hecho incontrovertible es que WikiLeaks estuvo auspiciado y financiado por organismos y gobiernos enemigos de Estados Unidos y sus aliados, lo que llevó a la determinación de que el acto criminal superaba en su intención falsa de encubrirlo bajo el manto de investigación periodística.

Después de ser acusado por varios gobiernos, incluso legalmente como el caso de Suecia, finalmente Assange fue encarcelado por las autoridades británicas que esperan el fallo de la Corte de ese país ante el pedimento de Estados Unidos de su extradición a territorio norteamericano.

Este criminal internacional, recibió en todo momento el apoyo irrestricto de López Obrador llegando incluso a recibir en México, el 20 de abril de 2023, al padre

y el hermano de Assange después de ser formalmente imputado de 18 delitos en Estados Unidos. En este contexto, López Obrador indicó junto a sus 2 familiares: “Es un preso político y su caso es un inaceptable agravio a la libertad de expresión”.

Este es un caso más donde López Obrador expresamente manifiesta un apoyo a un criminal internacional en proceso penal.

Caso Cumbre de las Américas

El gobierno de Estados Unidos organizó en Los Ángeles, California, la Cumbre de las Américas los días 6 a 10 de junio de 2022. Además de la Cumbre de Líderes se realizó el Noveno Foro de la Sociedad Civil, el Sexto Foro de Jóvenes de las Américas y la Cuarta Cumbre de CEO de las Américas.

Estados Unidos ya había informado que Cuba, Nicaragua y Venezuela no serían invitados a esa Cumbre por mantener regímenes antidemocráticos y contrarios al espíritu de la reunión.

Ante esta situación, el gobierno de López Obrador decidió que él no iría bajo el argumento de que “Si se excluye, si no se invita a todos, va a ir una representación del gobierno de México pero no iría yo”, dijo el señor López.

Finalmente no asistió a la reunión, indicando oficialmente “No voy a la cumbre porque no se invita a todos los países de América y yo creo en la necesidad de cambiar la política que se ha venido imponiendo desde hace siglos: la exclusión, el querer dominar sin razón alguna, el no respetar la soberanía de los países.”. Tras ratificar la participación del secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, como representante de México en la Cumbre de las Américas, el primer mandatario consideró que no invitar a todos los países del continente es continuar la vieja política de intervencionismo y falta de respeto a las naciones y a sus pueblos.

Como en múltiples ocasiones, se limitó la presencia de México en este importante foro hemisférico por defender a naciones con gobiernos autoritarios, antidemocráticos y que no comparten los valores y las instituciones que la Constitución de nuestro país garantiza y promueve. Esta afrenta al gobierno americano fue

muy negativa en los medios políticos y empresariales de nuestro principal socio y aliado, al que desairamos por defender dictaduras.

Esta situación obligó al embajador norteamericano, Palacio Nacional, a aclarar que “la unión entre los Estados Unidos y México es para siempre”, ante el serio problema en que López Obrador metió a México con su principal socio y aliado internacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a esta soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único: La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Gobernación, Fiscalía General de la República a que informen a la opinión pública sobre las razones por las cuales el actual gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador promueve una política exterior de protección a gobiernos totalitarios y a personas que, en el ámbito internacional, enfrentan demandas penales por distintos delitos en diferentes países, causando grave daño a la imagen de México, afectando los intereses de nuestros principales socios y aliados y que ha derivado recientemente en la crisis diplomática con el gobierno de Ecuador.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 9 días del mes de abril de 2024.

Diputado Jorge Arturo Espadas Galván (rúbrica)

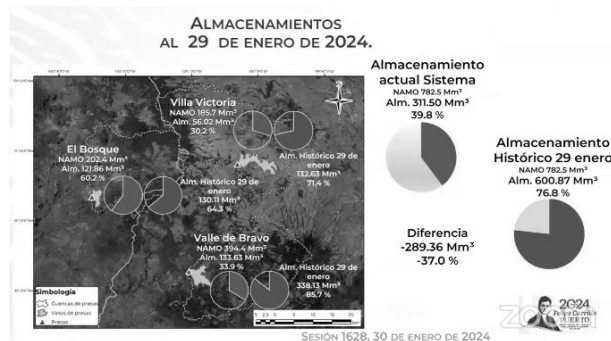
CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT, A LA SSPC, A LA SEDATU Y A LA CONAGUA A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL DÉFICIT EN LAS RESERVAS DE AGUA EN EL PAÍS, PARTICULARMENTE EN MATERIA DE CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE AGUA PARA LA CDMX, Y LAS ACCIONES QUE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL ESTÁ TOMANDO EN PREVISIÓN DE UNA PROBABLE ESCASEZ DE AGUA, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado Jorge Arturo Espadas Galván, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Comisión Nacional de Agua a que informen a la opinión pública sobre el déficit en las reservas de agua en el país, particularmente en materia de capacidad de suministro de agua para la Ciudad de México y las acciones que la administración actual están tomando en previsión de una probable escasez de agua, al tenor de las siguientes:

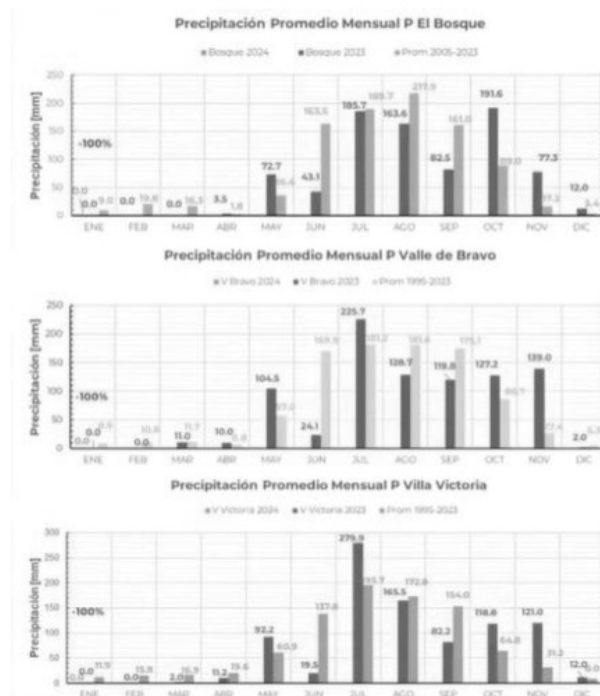
Consideraciones

En la Sesión 1628 del 30 de enero de este año, el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) reportó, por voz del doctor Humberto Juan Francisco Marengo Mogollón, Subdirector General Técnico que el país vive una preocupante situación en materia de reservas de agua en el país, particularmente en los mantos acuíferos que permiten el suministro en la Ciudad de México.

La maestra Citlalli Elizabeth Peraza Camacho, Directora General de Aguas del Valle de México indicó que la suma de las reservas acuíferas de Villa Victoria, El Bosque y Valle de Bravo, se tenía al 30 de enero un almacenamiento total de 311.5 millones de metros cúbicos correspondientes al 39.8 por ciento del almacenamiento actual del sistema. Esto significa, de acuerdo con el reporte, que el almacenamiento registrado corresponde al 76.8 por ciento del valor histórico dejando un déficit de 37 por ciento en las reservas de agua:

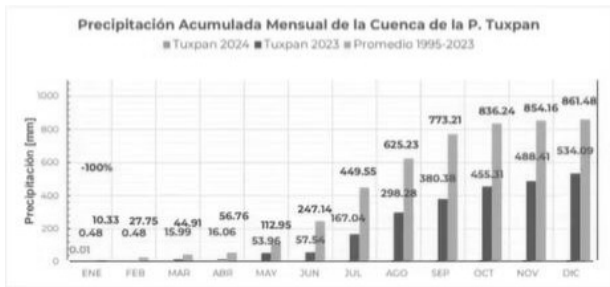


Estos resultados se deben a que no hay registro de lluvias en diferentes periodos en las tres presas, lo que deja un déficit de 100 por ciento en cuanto a precipitación pluvial en varios registros:

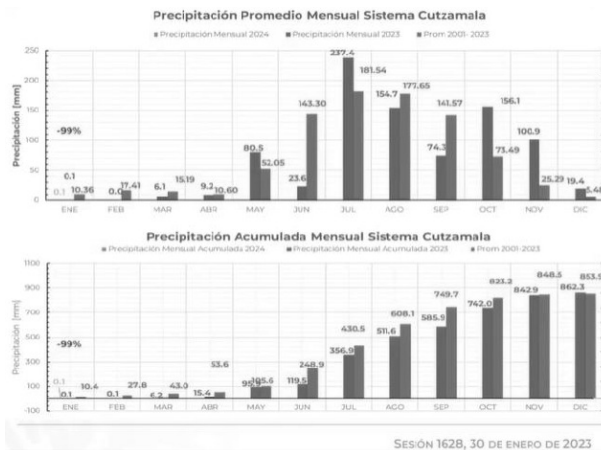


Misma situación en la cuenca de Presa Tuxpan:

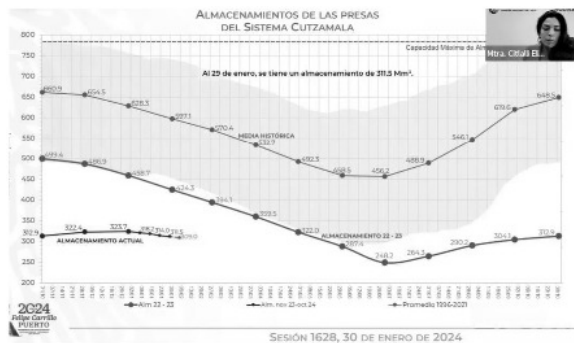




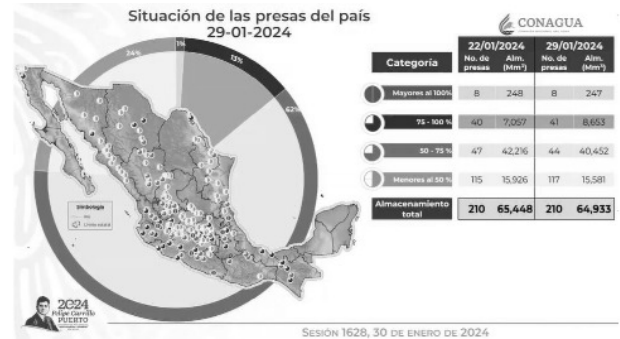
En lo referente a la precipitación promedio mensual del Sistema Cutzamala, se tiene un registro de 99 por ciento de déficit de lluvias en el sistema:



Como se observa en el reporte de Conagua, el promedio histórico de almacenamiento de agua en las presas que abastecen al Sistema Cutzamala se encuentra por encima del registrado en el 2023. El déficit promedio es considerable si tomamos en cuenta el registro de lo que va en este año, 2024, que está por debajo incluso del año anterior, según el oportuno reporte de la maestra Citlalli Elizabeth Peraza Camacho, Directora General de Aguas del Valle de México:



La gran mayoría de las presas del territorio nacional se encuentra en un rango de déficit de capacidad, de entre 25 por ciento y 50 por ciento, lo cual significa que no hay capacidad real para garantizar el suministro de agua en caso de que este año se presentara una situación desfavorable en materia climática:



A esta situación grave se suma que la precipitación media acumulada en la Ciudad de México fue de 0.70 mm, lo que representa una disminución de 90 por ciento respecto al promedio registrado entre 1981 y 2023 al mes de enero. En el acumulado, se registra un déficit de 83 por ciento en la Cuenca del Valle de México.

Ante esta situación, es probable que la Ciudad de México y el Estado de México pudieran llegar a una situación denominada “día cero” en la cual la demanda de agua comience a superar la capacidad de oferta con base en las reservas actuales. De ser así, se estima que el sistema podría colapsar hacia finales de junio o principios de julio próximo con una recuperación probable hacia el final del tercer trimestre de año y solamente en el caso de que se presentaran lluvias que permitan recuperar la capacidad de almacenamiento del Sistema Cutzamala. Así lo determinó el Organismo de Cuenca y Aguas del Valle de México de la Conagua.

Si se considera que el actual gobierno ha eliminado recursos sustanciales en todas las áreas de la administración federal incluido el Fondo de Desastres Naturales desde octubre de 2020, la capacidad de respuesta del gobierno se presume limitada y sin capacidad operativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a esta soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único: La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Comisión Nacional de Agua a que informen a la opinión pública sobre el déficit en las reservas de agua en el país, particularmente en materia de capacidad de suministro de agua para la Ciudad de México y las acciones que la administración actual están tomando en previsión de una probable escasez de agua, y las medidas preventivas en caso de presentarse un posible caso de emergencia nacional por desabasto de agua.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de abril de 2024.

Diputado Jorge Arturo Espadas Galván (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL IMPI A INICIAR LOS ESTUDIOS Y TRÁMITES NECESARIOS A EFECTO DE EMITIR LA DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CORRESPONDIENTE AL PULQUE DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA, A CARGO DE LA DIPUTADA LILIA CARITINA OLVERA CORONEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, fracción I; y 79, numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que, en uso de sus atribuciones y facultades, inicie los estudios y trámites necesarios a efecto de emitir la declaración de protección de la denomina-

ción de origen correspondiente al pulque de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala, bajo las siguientes:

Consideraciones

“En México, el Sistema de Propiedad Industrial protege la elaboración de productos a partir de métodos tradicionales, vinculados a las costumbres de zonas geográficas delimitadas y que se caracterizan por contener una importante carga histórica y cultural; y las indicaciones geográficas, que identifican un producto como originario de una región, localidad o lugar del país, cuando su calidad, reputación u otra característica del producto se deba fundamentalmente a su origen geográfico.”¹

“La denominación de origen y la indicación geográfica son bienes de dominio del poder público de la Federación y se reconocen a través de una declaratoria de protección emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Por medio de las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas, se protegen productos agroalimentarios y manufacturados, tales como las artesanías y las bebidas típicas”.

Entre los elementos que forman la Propiedad Industrial, existen signos distintivos conocidos como denominaciones de origen, las cuales están constituidas por los nombres geográficos de un país, región o lugar concreto y que se han convertido en designación de un producto originario de esa región geográfica, cuyas características y cualidades especiales respecto de otros productos de su misma especie, se deben exclusiva o esencialmente al medio ambiente geográfico y sus factores naturales y humanos. Por consiguiente, estos signos distintivos son también indicaciones de procedencia y de calidad de dichos productos.

Para una mejor definición del concepto “denominación de origen”, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI) establece en su artículo 264 que: “Se entiende por denominación de origen, el producto vinculado a una zona geográfica de la cual éste es originario, siempre y cuando su calidad, características o reputación se deban exclusiva o esencialmente al origen geográfico de las materias primas, los procesos de producción, así como los factores naturales y culturales que inciden en el mismo”.

También prevé en el segundo párrafo de este artículo que, una vez emitida la declaratoria de protección de una denominación de origen, ésta deberá contar con una Norma Oficial Mexicana específica.

Además, la LFPPI regula la protección a la denominación de origen e indicación geográfica, y establece el proceso a seguir para el trámite de la Declaración de Protección. En su artículo 267 estipula que la protección que concede a la denominación de origen e indicación geográfica, se inicia con la declaración que al efecto emita el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Este ordenamiento también especifica en su artículo 268 que, las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas son bienes nacionales y solo podrán usarse mediante la autorización que expida el Instituto. Además, faculta al IMPI ejercer las acciones de protección y defensa de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas.

Por otro lado, en el artículo 273 la LFPPI establece que la declaración de protección de una denominación de origen o indicación geográfica, se hará de oficio o a petición de diversas instancias, una de ellas, de acuerdo a la fracción V de este precepto, son las Cámaras del Congreso de la Unión, siempre y cuando la propuesta haya sido aprobada por las dos terceras partes de los miembros presentes.

En ese sentido, la protección que brindan las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas es fundamental para salvaguardar el patrimonio nacional y representan una oportunidad para reconocer su riqueza originaria a nivel nacional e internacional.

Es importante resaltar que las denominaciones de origen bien aplicadas pueden favorecer el desarrollo humano local o regional, gracias a una renta de notoriedad, la acción colectiva de los productores y también favorece la reapropiación de un patrimonio cultural y la combinación de los actores de la cadena productiva.

De acuerdo con el gobierno federal, nuestro país tiene 18 denominaciones de origen: Ámbar de Chiapas, Arroz de Morelos, Bacanora, Cacao Grijalva, Café de Chiapas, Café Veracruz, Café Pluma y Charanda de Michoacán. A ellas se suman el chile de Yahualica, chile habanero de Yucatán, mango ataulfo del Soc-

nusco, Chiapas, mezcal, olinalá, raicilla, sotol, talavera, tequila y vainilla de Papantla.²

“La protección de las denominaciones de origen constituye un reconocimiento a la existencia de ciertos productos que gozan de características propias, que los dotan de una calidad superior, las cuales son esencialmente atribuibles al lugar del que proceden, considerando tanto las particulares condiciones naturales presentes en ese lugar como la utilización de ciertas técnicas tradicionales de producción o extracción. Es esta diferenciación construida socialmente y que justifica la protección de las denominaciones, la que exige una vinculación entre el producto y una región geográfica determinada”.³

El Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista es uno de los 60 municipios en que se encuentra dividido el estado de Tlaxcala, su nombre quiere decir “campo sobre los hongos” o en la “cementería de los hongos”, cuenta con bellas construcciones que datan del siglo XIX, como el Templo de San José, la Hacienda Ixtafiyuca, la Hacienda San Cayetano y la Hacienda Santa Cruz Tepozontitla.

De acuerdo con el sitio de internet escenariotlx.com, Nanacamilpa, con sus raíces prehispánicas, ha sido clave en la producción de pulque. A lo largo de los años, esta bebida ha desempeñado un papel vital en ceremonias y festividades, conectando a la comunidad con sus tradiciones. Los productores locales trabajan para mantener viva la autenticidad de este elixir, preservando la esencia de su sabor tradicional.⁴

El proceso de elaboración de esta bebida comienza con la extracción de la savia de la planta de maguey, que ha sido previamente castrada para interrumpir el crecimiento del quiote. Este corte se realiza cuando el agave ha alcanzado la madurez, después de un periodo que oscila entre 7 y 15 años. Se realiza una perforación en el corazón del maguey, raspándolo para permitir que el líquido fluya. Durante aproximadamente seis meses, antes de que el agave se seque, el aguamiel fluye y se recolecta dos veces al día, tanto en la mañana como en la tarde.

En esta página de Internet se explica claramente cómo este proceso es llevado a cabo por el tlachiquero, quien utiliza un guaje alargado y hueco conocido como aco-

cote, que tiene pequeñas perforaciones en sus dos extremos. El tlachiquero coloca un extremo del acocote en su boca para succionar el aguamiel, y a continuación lo vierte cuidadosamente en un cántaro de cerámica, en un barril de madera o en un cuero de borrego o de cabra para transportarlo. Cabe señalar que “los tlachiqueros son los encargados de extraer el aguamiel del maguey para la fermentación del pulque. Este oficio se practica desde la época prehispánica y continúa vigente en algunos pueblos pulqueros de Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México”.⁵

Según el tamaño del maguey, puede producir entre 250 y 350 litros de aguamiel en su vida productiva, finalmente se coloca en el tinacal, donde se fermentará el aguamiel y se obtendrá el pulque. Además de esta valiosa información sobre el proceso de elaboración del pulque de Nanacamilpa, en la página web se informa sobre la ruta del pulque en esta localidad, y se menciona que es posible visitar los campos de maguey y conocer el proceso en persona de la producción de esta bebida, además de tener la oportunidad de disfrutar del aguamiel y conocer los mitos que hay detrás de esta bebida en Tlaxcala.

Por otro lado, la Feria de San José y El Pulque se realiza en el mes de marzo en el municipio de Nanacamilpa, Tlaxcala. El 19 de marzo se festeja al Santo Patrono del lugar: San José y se inicia nueve días antes con el llamado novenario. Durante los días de feria se presentan diversas exposiciones en la parte frontal de la presidencia municipal. En la plaza principal se hace una exposición sobre la cultura del pulque y sus derivados, esta es montada por los principales productores de la región, que además regalan algunos de sus productos a los visitantes, así como el pulque natural o curado de las industrias establecidas en el municipio.

Nanacamilpa, conocido por sus campos de maguey y su tradición pulquera, se prepara para recibir a visitantes de todo México y más allá. La Feria de San José y el Pulque es una celebración que rinde homenaje a la rica herencia cultural y agrícola de la región, así como a la tradición religiosa que ha perdurado a lo largo de los años. El evento se lleva a cabo en las pintorescas calles de Nanacamilpa, donde los colores y aromas característicos de la feria se mezclan para crear un ambiente festivo. Los puestos de comida y artesanías locales ofrecen una amplia variedad de productos que reflejan la autenticidad y la identidad de la región.⁶

El pulque, el elixir tradicional extraído del aguamiel del maguey, es el protagonista indiscutible de la feria. Los productores locales exhiben sus mejores variedades, desde el pulque natural hasta las mezclas más innovadoras y sabores autóctonos. Los visitantes tienen la oportunidad de degustar y aprender sobre el proceso de elaboración de esta bebida ancestral que ha sido parte integral de la cultura mexicana durante siglos.

En este orden de ideas, el objetivo de la presente proposición con punto de acuerdo es exhortar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que, en uso de sus atribuciones y facultades, inicie los estudios y trámites necesarios a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen correspondiente al pulque de Nanacamilpa de Mariano Arista, del estado de Tlaxcala.

Según los abogados especialistas en la materia, “la denominación de origen también es una herramienta fundamental para que un país proteja a sus productos de la competencia desleal realizada a través de imitaciones, falsificaciones o adulteraciones. Es indudable que todos los productos con denominación de origen llevan en sí una garantía de venta, pues el público consumidor sabe que el estar respaldado por esa indicación de procedencia implica un riguroso control de calidad”.⁷

Es por todo lo anterior, que someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que, en uso de sus atribuciones y facultades, inicie los estudios y trámites necesarios a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen correspondiente al pulque de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.

Notas:

1 Información recuperada de: <https://www.gob.mx/impi/acciones-y-programas/servicios-que-ofrece-el-impi-marcas-denominaciones-de-origen-e-indicaciones-geograficas?state=published>

2 Información recuperada de: <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/mexico-con-potencial-pa>

ra-impulsar-denominaciones-de-origen-e-indicaciones-geograficas-agricultura

3 Arancibia Obrador, María José (2016). La importancia de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas para la identidad país. Revista Iberoamericana de Viticultura, Agroindustria y Ruralidad, vol. 3, núm. 8, pp. 267-283, Universidad de Santiago de Chile. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/4695/469546449013/html/>

4 Información recuperada del sitio: <https://escenariotlx.com/pulque-en-nanacamilpa-tlaxcala-bebida-ancestral/>

5 Consultado en: <https://www.larutadelagarnacha.mx/quienes-son-los-tlachiqueros/>

6 Información recuperada del sitio: <https://www.dondehayferia.com/feria-de-san-jose-y-el-pulque-nanacamilpa-2024>

7 Recuperado del sitio: <https://forojuridico.mx/denominaciones-de-origen-y-su-legislacion-en-mexico/>

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de abril de 2024.

Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>